



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7437706 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA / Centro Agroturístico
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1PCCNTR.7437706 del año 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de Proyectos de base tecnológica del Tecnoparque Nodo Socorro para la materialización de prototipos, y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	07/02/2025
FECHA DE INICIO	14/02/2025
PLAZO INICIAL	315 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/12/2025
RAZÓN SOCIAL	FRANCISCO ANGARITA CEDIEL
CC o NIT	1095700317
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO ANGARITA CEDIEL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1095700317
LUGAR DE EJECUCIÓN	Tecnoparque Nodo Socorro
VALOR INICIAL	\$ 48.506.850 (Cuarenta y ocho millones quinientos seis mil ochocientos cincuenta pesos m/cte)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Ocho millones Quinientos Seis Mil Ochocientos Cincuenta Pesos M/cte (48.506.850). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a Noviembre de 2025,



	por valor de Cuatro millones Seiscientos Diecinueve mil Setecientos Pesos (\$4.619,700). b) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 8025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 48.506.850 (Cuarenta y ocho millones quinientos seis mil ochocientos cincuenta pesos m/cte)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 48.506.850 (Cuarenta y ocho millones quinientos seis mil ochocientos cincuenta pesos m/cte)
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 48.506.850 (Cuarenta y ocho millones quinientos seis mil ochocientos cincuenta pesos m/cte)
SUPERVISOR	EDICSON LÓPEZ BENJUMEA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JESSICA ANDREA RUEDA ORTIZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Julio



2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Julio
3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Septiembre
4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Octubre
5. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del TecnoParque correspondiente	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Diciembre
6. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Noviembre



las Redes de conocimiento de los Centros de Formación.		
7. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los Proyectos de Base Tecnológica al nodo.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Febrero
8. Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Marzo
9. Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red TecnoParque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Marzo
10. Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo para la vigencia 2025.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Abril



11. Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos, que visibilicen las acciones del TecnoParque y permitan la articulación con los Centros de Formación y sus Grupos de Investigación.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Marzo
12. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de TecnoParque.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Marzo
13. Mantener su CvLAC actualizado y vinculado al Grupo de investigación del Centro de formación al cual se encuentra adscrito el nodo TecnoParque y registrar de forma periódica las consultorías y demás actividades derivadas de los proyectos apoyados.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Diciembre
14. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo, así como, el desarrollo de planes de trabajo,	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Febrero



seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo		
15. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Junio
16. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO
17. Finalizar los proyectos de base tecnológica (PBT) asociados a las líneas descritas en los términos de referencia de la convocatoria 2025.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Abril
18. Asesorar a 5 asociaciones y/o organizaciones campesinas y de economía popular en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder	SI CUMPLIÓ	El balance de PBT finalizados se adjuntó en la cuenta del mes de Diciembre



a recursos del Fondo Emprender.		
19. Asesorar al menos 1 cooperativa de aprendices.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO
20. Proponer y finalizar 2 proyectos de extensionismo tecnológico que incrementen la productividad, mejoren los procesos y contribuyan al desarrollo sostenible mediante la adopción de conocimientos, tecnologías e innovaciones.	SI CUMPLIÓ	El balance de PBT finalizados se adjuntó en la cuenta del mes de Diciembre
21. Atender visitas de aprendices de los Centros de Formación Profesional de la regional y giras técnicas.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Octubre
22. Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos y entre Centros de Formación.	SI CUMPLIÓ	Las evidencias de esta actividad se adjuntaron en el mes de Septiembre

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101027223		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/02/2025	30/04/2026	\$4.850.685
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 13 del mes de febrero del año 2025 a Félix Augusto Reyes Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía número 93.407.279 de Ibagué.



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 11 del mes de agosto del año 2025 a Edicson López Benjumea identificado con cédula de ciudadanía número 75.102.123

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.506.850
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$48.506.850
Valor ejecutado	\$48.506.850
Valor pagado	\$48.506.850
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 28 de diciembre de 2025

EDICSON LÓPEZ BENJUMEA
Supervisor del contrato

Elaboró: Jessica Andrea Rueda Ortiz – Apoyo Administrativo Tecnoparque

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.